



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de mayo de 1976

Número 61

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 74

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se reforman los Artículos 61, 62 Fracción V y 64 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar en la siguiente forma:

Artículo 61.—Cada Ayuntamiento, para la solución a los problemas municipales, podrán integrar una Comisión de Planificación y Desarrollo.

Artículo 62.—

V.—Proponer, previo estudio, a las Autoridades Municipales la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o su mejoramiento en ambos casos a los ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma.

Artículo 64.—

Los integrantes de las Comisiones de Planificación y Desarrollo durarán en su encargo el Período Municipal Constitucional correspondiente.

#### TRANSITORIO :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, a los Dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **C. Guillermo Olguín Ruiz**.—Diputado Secretario, **Profr. Manuel Hinojosa Juárez**.—Diputado Secretario, **C. José Sánchez Lara**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 18 de mayo de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

Tomo CXXI	Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de mayo de 1976	No. 61
-----------	--	--------

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:**

**Número 74.**—Se reforman los artículos 61, 62 Fracción V y segundo párrafo del 64, de la LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

**Número 75.**—Se deroga la Fracción IV del Artículo 3o. de la LEY DE COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE MEXICO.

**CONTRALORIA GENERAL****DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ORGANISMOS Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS**

Relación de Organismos y Empresas Descentralizadas del Gobierno del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

**DECRETO NUMERO 75**

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO UNICO.**—Se deroga la Fracción IV del Artículo 3o. de la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México.

**T R A N S I T O R I O :**

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, a los Dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **C. Guillermo Olgún Ruiz.**—Diputado Secretario, **Profr. Manuel Hinojosa Juárez.**—Diputado Secretario, **C. José Sánchez Lara.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 18 de mayo de 1976.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,**  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,**  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

**CONTRALORIA GENERAL****DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ORGANISMOS Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS**

Conforme lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo Noveno, del Reglamento de la Ley para el Control por parte del Gobierno del Estado de México, de sus Organismos Descentralizados y Empresas de su propiedad o participación, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", número 2, del 6 de enero de 1971, se publica la relación de los Organismos y Empresas Descentralizadas del Gobierno del Estado de México.

Casa de las Artesanías e Industrias Rurales del Estado de México.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Constructora del Estado de México

Cuautitlán-Izcalli

Instituto de Acción Urbana e Integración Social

Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Protectora e Industrializadora de Bosques

Toluca, Méx., Mayo 17 de 1976.

**A T E N T A M E N T E**

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA.**  
—Rúbrica.

**CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JULIO JUAN CARMONA ARELLANO.

ESPERANZA FRUCTUOSO HERNANDEZ le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 10 MANZANA 97 DE LA Col. Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 17.00 M. con lote 9; SUR 17.00 M. con lote 11; ORIENTE 12.00 M. con calle; PONIENTE 12.00 M. con lote 21. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica. 1060.—1o. 11 y 20 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SEÑOR MIGUEL DELGADO RAMOS.

EL SEÑOR IRAIZ PEREZ ESCAMILLA, ante este juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote número 3 de la manzana 82 de la Colonia José Vicente Villada Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., que mide y linda: Al Norte: 22.00 Mts. con lote 2; Al Sur: 22.00 Mts. con lote 4; Al Oriente 10.00 Mts. con Avenida; Al Poniente 10.00 Mts. con lote 28; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

1061.—1o. 11 y 20 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

SRA. MARICELA GUADALUPE ROMO DE OROPEZA.

En el expediente número 63/76, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido en este H. Juzgado por JESUS OROPEZA CERVANTES, en contra de Ud., y en cumplimiento al auto de fecha primero de abril del año en curso, en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se emplaza a juicio para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda que se le ha instaurado en su contra, apercibida que de no hacerlo, por sí o por persona que legalmente la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado. Públíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente Edicto en Otumba, México a los veintisiete días del mes de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogério Díaz Franco.**—Rúbrica. 1063.—1o. 11 y 20 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

BERTHA OSORIO MIRALRIO, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto terreno ubicado en la Vinata Tingambato Norte del municipio de San Martín Oztolapan, de este Distrito Judicial AL NORTE en dos líneas de 220.00 Metros con Manuel Arroyo y 360.00 Metros con Froylán Díaz SUR 410.00 Metros con Julia Aguilar PONIENTE, en dos líneas 510.00 Metros con Heriberto Espinosa y 180.00 con Anita Rodríguez NORESTE 462.00 Metros con Vicente González y AL SURESTE 372.00 Metros con Esteban Pérez, con una superficie aproximada de 31-46-40 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Valle de Bravo, México, a siete de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada.**—Rúbrica.

1148.—13, 18 y 20 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

IGNACIO GUERRERO PEREZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado en Polotitlan, este Distrito, en la calle Allende Número 4, que mide y linda: NORTE, 45.00 Mts. Unión de Productores de leche; SUR, 45.00 Mts. Andres Guerrero Benitez, ORIENTE, 53.22 Mts. Lobearda Guerrero Benitez; PONIENTE, 53.22 Mts. Avenida dos de marzo, dicho terreno tiene una superficie de 2,394.94 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 3 de mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1149.—13, 18 y 20 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

JOSE RAMIREZ VALENCIA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado en el Municipio de Aculco, este Distrito, que mide y linda; NORTE, 2,183.92 Mts. Ejido de San Lucas; SUR, 2,057.94 Mts. Juan Jose Ramirez Basurto; PONIENTE, 451.35 Mts. Rio San Ildefonso; ORIENTE, 335.00 Mts. Con cortijo Nueva Andalucia, dicho terreno tiene una superficie total de 74,098.33 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 3 de mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1150.—13, 18 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

FELIPE MEJIA ORTEGA, promueve Información de Dominio Exp. No. 152/76, de un terreno con casa ubicados en las Calles de Villada y Zaragoza del pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán: NORTE, 20.15 Mts. con calle Villada; SUR, 20.15 Mts. con Carlos García; ORIENTE, 35.05 Mts. con Angel González y PONIENTE, 35.05 Mts. con calle Zaragoza, con superficie de 706.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

1152.—13, 18 y 20 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

# Protectora e Industrializadora de Bosques, ODEM

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

A C T I V O

CIRCULANTE

Caja, Bancos y Valores \$ 351,968  
 Cuentas por Cobrar:  
 Documentos por cobrar (neto) \$ 1'326,947  
 Clientes 3'934,829  
 Deudores Diversos 225,542  
 Inventarios 5'537,318  
 Gastos Anticipados 16'721,987  
545,887  
 \$ 23'157,160

PROPIEDADES MAQUINARIA Y EQUIPO

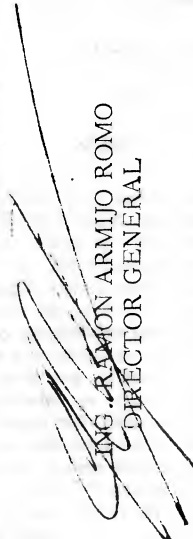
Maquinaria y Equipo Industrial 11'752,340  
 Edificios y Construcciones 6'291,209  
 Vehiculos 5'216,519  
 Mobiliario y Equipo 2'111,830  
25'371,898  
 Menos Depreciación acumulada 7'472,926

Terrenos 17'898,972  
 Edificios y Construcciones en Proceso 1'075,971  
 Depósitos en Garantía 1'140,097  
71,570

CARGOS DIFERIDOS

Gastos por amortizar 1'687,868  
\$ 45'031,638

SUMA ACTIVO:

  
 ING. RAMON ARMIJO ROMO  
 DIRECTOR GENERAL

P A S I V O

A CORTO PLAZO

Créditos Bancarios \$ 3'601,920  
 Acreedores Diversos 2'426,858  
 Proveedores y Doctos. por Pagar 862,549  
 Participación a propietarios de Predios Boscosos 2'779,507  
\$ 9'670,834

P A T R I M O N I O

APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO 20'000,000

RESERVA PARA REFORESTACION Y RESTAURACION DE SUELOS 15'360,804  
35'360,804

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO:

\$ 45'031,638

  
 C.P. GUILLERMO DURAN VILLEGAS  
 AUDITOR INTERNO

C.P. RAYMUNDO HERNANDEZ VIERNA  
 CONTADOR GENERAL

1212.-20 mayo.

# Constructora del Estado de México, ODEM

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

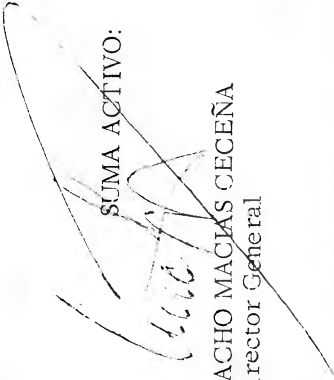
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>
<u>CIRCULANTE</u>		
Disponible:		
Bancos	\$ 781,321	
Inversiones en Acciones y Valores	34,400 \$ 815,721	
Cuentas por Cobrar:		
Estimaciones por Cobrar	11'451,744	Sub'Contratistas \$ 6'240,453
Deudores Diversos	2'893,983	Acreedores Diversos 1'555,921
Gobierno del Estado de México	1'653,475	Proveedores 1'081,189
Almacén	1'178,473	
Gastos Anticipados	2'868,985 \$ 20'867,381	
<u>MAQUINARIA, MUEBLES Y EQUIPO</u>		
Maquinaria	13'143,271	
Vehículos	1'139,693	
Muebles y Enseres	1'078,468	
Herramientas	165,354	
Menos Depreciación acumulada	15'526,786	
	2'334,797	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		
Depósitos en Garantía	194,057	
<u>CARGOS DIFERIDOS</u>		
Gastos por Amortizar	4'901,748	
	\$ 39'155,175	
		\$ 39'155,175
		30'277,612
		\$ 8'877,563
		\$ 8'877,563

PATRIMONIO

APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO:

\$ 39'155,175

  
 SUMA ACTIVO:  
 \$ 39'155,175

C.P. ALBERTO HUITRON CORREA  
 Director Administrativo

ING. CACHO MACÍAS CEDEÑA  
 Director General

# Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
Caja y Bancos	\$ 1'948,725	Proveedores	\$ 1'649,269
Deudores Diversos	1'117,011	Acreedores Diversos	<u>1'363,116</u>
Inventarios	<u>8'226,598</u>		\$ 3'012,385
<u>PROPIEDADES, ENSERES Y EQUIPO</u>		<u>PATRIMONIO</u>	
Terrenos y Edificios	168'984,327		
Mobiliario y Equipo	17'410,565	Patrimonio al 15 de sept. '76	\$185'726,110
Equipo de Transporte	<u>2'669,420</u>		
Depreciación acumulada		Remanente del Ejercicio	<u>154,341</u>
			185'880,451
<u>OTROS</u>			
Depósitos en Garantía	23,080		

<u>SUMA ACTIVO</u>	<u>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</u>
\$188'892,836	\$188'892,836

*[Signature]*  
 PROFA. DELIA CORREA GONZALEZ  
 DIRECTORA GENERAL

*[Signature]*  
 LIC. SANTIAGO VELASCO MONROY  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. PETRA SOCORRO CABALLERO C.  
 JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE RECURSOS.

# INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.

## ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1975 Y 1974

(Expresado en miles de pesos)

	<u>1975</u>	<u>1974</u>
VENTAS NETAS FACTURADAS	\$1,348,041	\$1,062,494
Menos-Deducciones directas a ventas (Impuesto sobre ingresos mercanti- les, fletes, comisiones y regalías)	\$ 53,751	\$ 40,332
VENTAS NETAS	\$1,294,290	\$1,022,162
COSTO DE VENTAS	930,658	734,412
Utilidad bruta	\$ 363,632	\$ 287,750
GASTOS DE OPERACION:		
Gastos de venta y distribución	\$ 58,265	\$ 44,840
Gastos de administración	64,836	54,029
Gastos de proyecto	57,300	23,481
Provisión para cuentas de cobro dudoso	2,264	4,303
Intereses -Neto	30,616	17,900
Otros gastos - Neto	61	3,902
	\$ 213,342	\$ 148,455
Utilidad antes de impuesto so- bre la renta y participación de utilidades al personal	\$ 150,290	\$ 139,295
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	\$ 66,834	\$ 60,204
Participación de utilidades al personal	11,121	10,533
	\$ 77,955	\$ 70,737
Utilidad neta del ejercicio	\$ 72,335	\$ 68,558

C.P. Ernesto Luebbert L.  
Contador General

Ing. Benito Bucay F.  
Director de Finanzas y  
Administración

## INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975 Y 1974

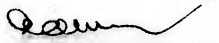
(Expresado en miles de pesos)


A C T I V O

	<u>1975</u>	<u>1974</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo en caja y bancos (incluye dólares \$77 en 1975 y \$341 en 1974)	\$ 10,318	\$ 25,354
Inversión en valores	937	2,582
Cuentas y documentos por cobrar	312,938	253,579
Inventarios	197,306	188,915
Total activo circulante	<u>\$ 521,499</u>	<u>\$ 470,430</u>
COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	<u>\$ 326,899</u>	<u>\$ 165,787</u>
OTROS ACTIVOS	<u>\$ 24,064</u>	<u>\$ 25,088</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, al costo	\$ 541,219	\$ 399,767
Menos - Depreciación acumulada	( 223,091)	( 202,131)
	<u>\$ 318,128</u>	<u>\$ 197,636</u>
	<u><u>\$1,190,590</u></u>	<u><u>\$ 858,941</u></u>

P A S I V O

CIRCULANTE;		
Préstamos bancarios	\$ 43,332	\$ 118,367
Cuentas por pagar a proveedores		
- En dólares	41,991	46,157
- En pesos	107,218	78,303
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	57,284	45,385
Impuesto sobre la renta (menos-Anticipos \$64,087 en 1975 y \$51,111 en 1974)	300	12,867
Total pasivo circulante	<u>\$ 250,125</u>	<u>\$ 301,079</u>
LARGO PLAZO	<u>\$ 355,750</u>	<u>\$ 112,750</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	<u>\$ 6,667</u>	<u>\$ 4,769</u>
CONTINGENTE		
	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL SOCIAL	<u>\$ 330,525</u>	<u>\$ 220,350</u>
PRIMA SOBRE ACCIONES	<u>\$ 95,643</u>	<u>\$ 77,281</u>
UTILIDADES ACUMULADAS		
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	\$ 79,545	\$ 74,154
Utilidad neta del ejercicio	<u>72,335</u>	<u>68,558</u>
	<u>\$ 151,880</u>	<u>\$ 142,712</u>
	<u>\$ 578,048</u>	<u>\$ 440,343</u>
	<u><u>\$1,190,590</u></u>	<u><u>\$ 858,941</u></u>

  
C.P. Ernesto Luebbert L.  
Contador General

  
Ing. Benito Bucay F.  
Director de Finanzas y  
Administración

1216.-20 mayo.